Año económico de 1878-79. VIERNES 13 DE SETIEMBRE. Número 6.

Boletin Oficial
DE LA PROVINCIA DE ORENSE.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno, son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demás pueblos de la provincia. (*Ley de 28 de Noviembre de 1857.*)

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, como asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio de la Nacion que dimane de las mismas, pero los de interes particular pagarán su insercion, entendiéndose en este caso con el Editor del BOLETIN.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Orense, por trimestre, 7 pesetas.—Para fuera de esta capital, franco de porte, por trimestres adelantados, 8 pesetas.—Números sueltos, 38 céntimos.

Se suscribe en esta capital, Imprenta de Jose M. Ramos, Colon, número 16.—En las demas provincias, en las principales librerías.

PRIMERA SECCION.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (Q. D. G.) continúa en Riofrio sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias y las Sermas. Sras. Infantas Doña María del Pilar, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia, que continúan en el Real Sitio de San Lorenzo.

(Gaceta núm. 249.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

CIRCULAR.

La Real órden de 26 de Julio último, por la cual se dispuso que los Ayuntamientos no pudieran confiar sus poderes para las gestiones en los asuntos oficiales más que á agentes que pertenecieran al Colegio de su clase establecido en Madrid, ha tenido una interpretacion sobrado restrictiva, puesto que se han conceptuado excluidos de esa clase de apoderamientos, no solo los Procuradores judiciales, que forman tambien Colegio, sino los agentes que sin estar constituidos en centro colectivo se hallan matriculados como tales para el pago de la contribucion industrial; y como la mente de aquella Real órden no fué privar de la gestion de apoderados á personas que además de pagar un impuesto considerable por la contribucion indicada tienen acreditada su práctica en el ejercicio de ese cargo, S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer que la Real órden de 26 de Julio último no se considere aplicable á los Procuradores judiciales ni á los agentes que sin ser colegiados como tales para el pago de la contribucion industrial correspondiente á dicha profesion, todos los cuales podrán continuar haciendo uso de los poderes de los Ayuntamientos.

De Real órden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 3 de Setiembre de 1878.—Romero y Robledo.—Señor Gobernador de la provincia de...

MINISTERIO DE HACIENDA.

PROGRAMA

DE LAS MATERIAS SOBRE QUE DEBEN VERSAR LAS OPOSICIONES DE LOS ASPIRANTES Á INGRESAR EN EL CUERPO DE ADUANAS, APROBADO POR REAL ÓRDEN DE 9 DE AGOSTO DE 1878.

Continuacion. (1)

21.—*Irán. Arabia.*

Irán.—Limites, superficie y poblacion. Division. Limites, poblaciones y puertos importantes del reino de Pérsia. Situacion del Herat. Capital. Afghanistan. Sus límites y poblacion. Capital. Producciones, industria y comercio. Situacion del Belutchistan.

Arabia.—Limites y extension. Mares, golfos y estrechos. Division. Puertos y poblaciones principales. Producciones.

22.—*Africa.*

Geografía general del Africa. Límites. Mares, golfos y estrechos. Islas principales. Cabos. Rios principales. Grandes divisiones. Produccion s. Estado de su industria y del comercio.

Marruecos.—Límites, superficie y poblacion. Rios principales. Puertos principales. Capital. Producciones. Gobierno.

Argelia.—Límites, superficie y poblacion. Producciones y comercio.

Túnez y Trípoli.—Límites, superficie y poblacion. Capitales. Producciones y comercio.

23.—*Africa.*

Region del Nilo.—Egipto. Su situacion, superficie y poblacion. Producciones. Comercio. Capital y puertos.

Abisinia y Nubia.—Límites, puertos, producciones y comercio de estos paises.

Senegambia. Guinea. Congo. Colonia del Cabo. Cafrería. Colonia de Natal. Mozambique.—Colonias europeas, producciones, comercio y puertos principales de dichos paises.

Sahara y Nigricia.—Situacion de estas regiones y ligeras noticias sobre las mismas. Islas de Africa y Estados á que pertenecen.

24.—*América septentrional.*

Límites, mares, golfos y estrechos. Rios principales. Penínsulas. Islas. Grandes divisiones políticas y sus capitales. Nueva-Bretaña. Regiones principales de esta. Producciones. Comercio y puertos principales.

25.—*Estados-Unidos.*

Su situacion y límites. Extension y poblacion. Cordilleras. Rios y lagos. Producciones. Agricultura, industria y comercio. Gobierno. Número de Estados que entran en la Confederacion. Capital. Estados del Este, Centro, Sur y Oeste. Puertos en el Atlántico, en el golfo de Méjico y en el Pacífico. Ciudades principales del interior.

26.—*Méjico y América central.*

Méjico.—Su situacion, superficie y poblacion. Rios. Producciones. Agricultura, industria y comercio. Gobierno. Capital. Estados que entran en esta república. Puertos principales. Especial conocimiento de la California y del Yucatan y Campeche.

Estados de la América central.—Nombres y situacion de cada uno de ellos. Capitales. Naturaleza del suelo y producciones. Industria y comercio en general. Ciudades principales y puertos.

27.—*Islas Antillas.*

Qué islas son llamadas An-

(1) Véase el número anterior.

tillas. Sus producciones generales. En cuántos grupos se dividen. Islas Lucayas. Grandes Antillas. Antillas menores. Cómo se dividen estas segun su situacion. Cuáles son las principales de unas y otras.

Extension y poblacion de la isla de Cuba y Puerto-Rico. Capitales y puertos. Principales artículos de importacion y exportacion.

A qué naciones de Europa pertenecen las Antillas menores. Puertos principales de estas.

28.—*América meridional.*

Sus límites. Rios principales. Estados que comprende. Colombia ó Nueva Granada. Venezula y Ecuador. Situacion. Límites. Montes y rios principales de estos Estados. Capitales y puertos. Forma de Gobierno. Idioma. Religion. Industria y comercio. Producciones de cada uno de ellos.

29.—*Bajo Perú, Alto Perú ó Bolivia y Chile.*

Situacion y límites del Bajo Perú. Poblacion. Producciones. Industria y comercio. Idioma. Capital y puertos principales. Situacion y límites del Alto Perú ó Bolivia. Poblacion. Montes y producciones. Industria y comercio. Idioma. Capital y puertos. Situacion y límites de Chile. Producciones, industria y comercio. Idioma. Capital y demás ciudades principales.

30.—*La Plata ó Confederacion Argentina. Paraguay, Uruguay y Patagonia.*

Situacion. Límites de la Confederacion Argentina. Superficie y poblacion. Aspecto del terreno. Producciones. Comercio. Idioma. Estados que forman la Confederacion. Capital. Ciudades del interior y puertos. Situacion, extension y poblacion del Paraguay. Rios. Producciones. Capital. Idioma. Ciudades. Situacion y poblacion del Uruguay. Comercio. Idioma. Capital. Situacion y aspecto general de la Patagonia.

31.—*Brasil.*

Su situacion y límites. Superficie y poblacion. Rios. Aspecto general del pais.—Producciones, industria y comercio. Idioma. Gobierno. Capital y demás puertos. Las Guyanas. Islas de América fuera de las Antillas.

32.—*Oceanía.*

Su situacion, superficie y poblacion. Mares, golfos y estrechos. Clima y producciones en general. Razas que le pueblan. Divisiones generales. Malasia. Sus principales islas y naciones de Europa á que pertenecen. Comercio. Islas Filipinas, extension, poblacion, puertos. Capital. Melanesia. Sus principales islas. Situacion, extension y poblacion de la Australia. Posesiones inglesas en la misma. Producciones y comercio. Ciudades. Principales Archipiélagos de la Micronesia, idem de la Polinesia.

FÍSICA.

1.ª

Definiciones preliminares.

Propiedades de los cuerpos. Estados en que pueden presentarse.

2.ª

Fuerzas. Su medida y representacion.

Ideas del movimiento. Sus clases y sus leyes.

3.ª

Gravedad. Sus leyes y determinacion del centro de gravedad de los cuerpos.

Péndulos.

4.ª

Máquinas simples. Palanca. Polea, torno, plano inclinado, cuña, tornillo y máquina funicular.

5.ª

Balanza ordinaria y de Roberval, romana, básculas.

6.ª

Principio de igualdad de presion. Prensa hidráulica. Condiciones de equilibrio en los líquidos. Areómetros. Principio de Arquímedes. Determinacion del peso específico de sólidos y de líquidos.

7.ª

Presion atmosférica. Barómetros. Bombas y sifones. Máquina neumática.

8.ª

Calor y sus efectos. Dilatacion en general. Termómetros. Pirómetros.

9.ª

Cambio de estado de los cuerpos. Vapores. Medida de su fuerza elástica. Liquefaccion.

10.

Magnetismo. Imanes. Fuerzas magnéticas. Métodos de imantacion. Brújulas.

11.

Electricidad. Su division en estática y dinámica.

Métodos de desarrollarla y acumularla. Electróforo. Máquina eléctrica. Botella de Leyden.

12.

Electricidad dinámica. Pila de Volta, de arena, de Bunsen, de Grove y Daniel. Su teoría.

Electro-magnetismo. Galvanómetros. Electro-imanes.

13.

Luz. Leyes de la reflexion. Espejos. Leyes de la refraccion. Prismas, lentes, microscopio simple y compuesto.

QUÍMICA (1).

1.ª

Definicion de la Química. Fenómenos físicos y químicos. Cuerpos simples y compuestos. Mezclas, combinaciones. Circunstancias que modifican la afinidad. Leyes de las combinaciones químicas. Equivalentes.

2.ª

Nomenclatura. Notacion. Fórmulas y ecuaciones químicas.

3.ª

Oxígeno é hidrógeno. Combustion.

4.ª

Agua. Síntesis y análisis de este cuerpo. Propiedades físicas bajo los diferentes estados en que puede presentarse. Propiedades químicas. Clasificacion de las aguas naturales. Ensayos para reconocer si un agua es potable.

5.ª

Nitrógeno. Aire atmosférico. Composicion del mismo.

6.ª

Combinaciones del nitrógeno con el oxígeno, ocupándose principalmente del ácido nítrico. Amoniaco.

7.ª

Carbono. Diamante. Grafito. Carbones minerales. Cok. Carbon vegetal. Negro de humo. Carbon animal. Carbon de las retortas.

8.ª

Protóxido de carbono. Acido carbónico. Protocarburo y bicarburo de hidrógeno.

9.ª

Fósforo comun y amorfo.

(1) Se expresará para cada cuerpo el estado en que se encuentra en la naturaleza; las maneras mas usuales de prepararle; sus propiedades físicas y químicas, y sus aplicaciones mas importantes.

10.

Arsénico y antimonio. Acido arsenioso y ácido arsénico.

11.

Azufre. Variedades comerciales. Acido sulfhídrico. Sulfuro de carbono. Acido sulfuroso.

12.

Acido sulfúrico anhidro, comun y de Nordhaussen.

13.

Cloro. Acido clorhídrico. Agua régia.

14.

Bromo. Yodo. Acido fluorhídrico.

15.

Boro. Silicio. Acido bórico. Acido silícico, sus variedades.

16.

Clasificacion de los metalóides segun Dumas.

17.

Propiedades generales de los metales. Clasificacion de los mismos segun Thenardt.

18.

Propiedades generales y clasificacion de los óxidos, sulfuros y cloruros metálicos.

19.

Generalidades sobre las sales. Métodos generales para la obtencion de las mismas. Leyes de Berthollet.

20.

Caracteres esenciales de los principales géneros salinos.

21.

Potasio y sódio. Sus óxidos sus cloruros. Caracteres generales de sus sales.

22.

Carbonatos y sulfatos de potasa y sosa.

23.

Nitratos y silicatos de potasa y sosa. Clorato de potasa.

24.

Caracteres de las sales amoniacales. Sulfuro y cloruro de amonio. Sulfato y carbonato de amoniaco. Caracteres de las sales de barita. Sulfato de barita.

25.

Magnesio. Magnesia, cloruro de magnesio. Carbonato y sulfato. Caracteres de las sales de magnesia.

26.

Calcio. Cales. Sulfato, carbonato é hipoclorito de cal. Caracteres de las sales de esta base.

27.

Aluminio. Alúmina. Sulfato de alúmina. Alumbres. Caracteres de las sales de alúmina.

28.

Cromo. Sus combinaciones con el oxígeno. Cromatos de potasa.

29.

Hierro. Oxidos de hierro. Sulfato de protóxido de hierro. Carácter de las sales de hierro.

30.

Niquel y cobalto. Sus óxidos. Caracteres esenciales de sus sales. Azul esmalte y de Thenardt.

31.

Zinc. Oxido y cloruro de zinc. Caracteres esenciales de las sales de zinc. Sulfato de zinc.

32.

Estaño. Sus combinaciones con el oxígeno, azufre y cloro. Caracteres esenciales de los compuestos del estaño.

33.

Plomo. Sus combinaciones con el oxígeno. Caracteres de sus sales. Carbonato, sulfato y cromato de plomo.

34.

Cobre. Sus óxidos. Caracteres de sus sales. Sulfato y carbonatos de cobre.

35.

Mercurio. Sus óxidos. Caracteres de sus sales. Cloruros, sulfuros y sulfatos de mercurio.

36.

Plata. Caracteres de sus sales. Nitrato de plata. Métodos para averiguar la cantidad de plata contenida en los plomos, litargirios y galenas argentíferos.

37.

Oro y platino. Caracteres de sus sales. Cloruros de los mismos.

(Se continuará.)

TERCERA SECCION.

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA DE ORENSE.

El Excmo. Sr. Capitan general de Galicia, en oficio fecha 5 del actual, me dice:

«Excmo. Sr.: Adjunto remito á V. E. relacion nominal con expresion de residencia de los individuos del Batallon Reserva de la Coruña núm. 33, á quienes por sorteo les ha correspondido recibir sus alcances con el fin de que insertándolo en el Boletin oficial de la provincia y llegando á conocimiento de los mismos pueden presentarse á recogerlos ó solicitar su remision al punto mas conveniente.»

Lo que tengo el gusto de trasladar á V. S. con copia de la relacion de referencia, esperando de su fina atencion se sirva disponer la insercion de la misma en el Boletin oficial de esta provincia de su cargo.

Dios guarde á V. S. muchos años. Orense 7 de Setiembre de 1878.—El Brigadier Gobernador, Ramon Erenas.—Sr. Gobernador civil de esta provincia.

Relacion que se cita.

Relacion nominal de los individuos licenciados por cumplidos pertenecientes á la provincia de Orense, á quienes por sorteo les ha correspondido recibir sus alcances y se hallan en los puntos que se expresan procedentes del Provincial de Coruña.

1.ª Compañia.

Soldado, Miguel Sousa Alvarez, de Desterni, Ayuntamiento de Bande.

Idem, Rafael Dominguez, de San Juan de C., Ayuntamiento de Padrenda.

Idem, Simon Garcia Gonzalez, de Echoso, Ayuntamiento de Viana del Bollo.

3.ª Compañia.

Soldado, Manuel Cubelo Blanco, de Carbalial, Ayuntamiento de Irijo.

Idem, Juan Antonio Fernandez, de Abeleda, Ayuntamiento de Teijeira.

4.ª Compañia.

Soldado, José Dominguez Fiaño, de Orense, Ayuntamiento de idem.

ARTILLERIA.

Comandancia general Subinspeccion del distrito de Galicia.

El Excmo. Sr. Director general del Cuerpo, con fecha 2 del actual, me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Vacante una plaza de auxiliar del exterior (Rondin de la fábrica de Orbaiceta), dotada con el sueldo de 912'50 pesetas anuales, opcion á derechos pasivos y al ascenso á primera clase cuando por antigüedad corresponde, y debiendo ser provista con sujecion al art. 6.º del reglamento del personal del material entre los Sargentos que sirven en el Cuerpo ó los licenciados del mismo, prefiriendo á los que obtuvieron mayor graduacion, he dispuesto se publique dicha vacante entre aquellos y en los Boletines oficiales. Los aspirantes remirán sus instancias con copia de las filiaciones á esta Direccion general para el dia 15 de Octubre próximo vedero por conducto regular. Reunidas las instancias se remitirán á la fábrica de Orbaiceta, para que el dia 30 del mismo mes proponga la Junta Facultativa de esta dependencia al que conceptúe en mejores condiciones dentro de las prescripciones reglamentarias.»

Lo que tengo el honor de trasladar á V. S. rogándole se sirva ordenar se publique dicha vacante en el Boletin oficial de la provincia de su digno mando.

Dios guarde á V. S. muchos años. Coruña 7 de Setiembre de 1878.—El Brigadier Comandante general Subinspector, Mamerto Diaz Ordoñez.—Sr. Gobernador civil de la provincia de Orense.

QUINTA SECCION.

AYUNTAMIENTOS.

Maceda.

Ultimado el repartimiento de consumos, cereales y sal para el año económico de 1878-79, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho dias, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se interpongan, y se funden en la aplicacion indebida de las cuotas que á cada clase correspondan; en atencion á haber espirado el plazo concedido para reclamar contra la distribucion de clases y utilidades que á cada una les fueron designadas.

Maceda Setiembre 10 de 1878. —El Alcalde, Amaro Ferreiro Blanco.

Baños de Molgas.

La Corporacion municipal, que tengo el honor de presidir, en sesion ordinaria de 18 del corriente acordó dividir este distrito en cinco secciones, asignando á cada una el número de vocales asociados de la Junta municipal correspondientes, en la forma que á continuacion se expresa:

1.ª seccion.—Parroquias de Almoite y Betan, tres vocales.

2.ª idem.—Idem de Puenteambia y Riveira, uno id.

3.ª idem.—Idem de Ambia, dos id.

4.ª idem.—Idem de Pesqueira y Lamamá, tres id.

5.ª idem.—Idem de Vide y Baños, tres id.

Total doce vocales igual al número de concejales.

Lo que se expone al público á los efectos que previene el art. 67 de la ley municipal vigente.

Baños de Molgas Agosto 25 de 1878. — El Alcalde, Baltasar Maside.

Esta Corporacion en sesion de 18 del corriente usando de las atribuciones que le concede la vigente ley municipal, acordó dividir el distrito para las elecciones municipales en los colegios electorales que á continuacion se expresan asignándole á cada uno igual número de Concejales en la forma siguiente:

Colegio de Baños, lo constituyen las parroquias de Almoite, Baños y Vide, cuatro concejales.

Colegio de Guamil, Lamamá, Pesqueira y Ambia, cuatro id.

San Martin, Betan, Riveira y Puenteambia, cuatro concejales.

Total doce concejales.

Y en cumplimiento á lo prevenido en la 1.ª regla del art. 38 de la citada ley se expone al público á los fines y por el término que expresa la regla 2.ª del mismo artículo.

Baños de Molgas Agosto 26 de 1878.—El Alcalde, Baltasar Maside.

Viana del Bollo.

Cumpliendo este Ayuntamiento con lo que previene el capítulo 3.º de la ley municipal vigente, acordó dividir el distrito en cuatro secciones, habiendo asignado á cada una el número de vocales asociados que le corresponden en la siguiente forma:

1.ª seccion. Las parroquias de Viana, San Mamed, San Martin Edroso, Quintela Edroso y Penouta con cinco asociados.

2.ª Las de Rubiales, Paradela, Sever y Humoso con tres asociados.

3.ª Las de Pinza, Solveira, Villaseco y Pigeiros con cuatro asociados.

Y 4.ª Las de Fradelo, Fornelos de Filloas, Bembibre y Grijoa con tres vocales asociados.

Lo que se anuncia al público para los efectos del artículo 62 de dicha ley.

Viana Setiembre 1.º de 1878. —Perfecto García.

SÉTIMA SECCION.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

Don Manuel Mella Montenegro, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Tuy.

Hago saber: que en la noche del 3 del actual, por horas de nueve á diez, fué robado en la carretera de esta ciudad á la villa de la Guardia, cerca del puente de Vilar de Mato, parroquia de Torpadela, y en el sitio denominado Cachadas, José Benito Alvarez Pousa, (a) Pertugués, vecino de la parroquia de Temiño por cuatro hombres desconocidos, los cuales le llevaron 59 duros en monedas de plata, excepto 40 reales que estaban en oro, y el bolsillo que los contenia, el que era de badana blanca, guarnecido desde la parte inferior hasta su centro del mismo género, color encarnado, formando cortadillos, y bastante usado; cuyo hecho he acordado anunciar en los Boletines oficiales de las cuatro provincias de Galicia, exhortando á la vez como lo verifico, á todas las autoridades civiles y militares para que por los medios que están á su alcance, se sirvan averiguar la persona ó personas en cuyo poder se encuentre el dinero y determinadamente el bolsillo robados, poniendo unas y otros, en su caso, á disposicion de este Juzgado para los efectos correspondientes en la causa de su razon.

Dado en Tuy á 22 de Agosto de 1878.—Manuel Mella.—De órden de S. S., José Leiras.

Don Vicente Nóvoa y Abad, Secretario de actuaciones del Juzgado de primera instancia de Lalin y su partido.

Certifico: que por la de mi cargo penden autos en averiguacion de la procedencia de las prendas que al final irán reseñadas y encontró la fuerza de la Guardia civil de este puesto en casa del tabernero de Santilo, Bernardo Taboada, en los cuales y por providencia de esta fecha acordó el Sr. D. Luis Gomez Seara, Juez de primera instancia de este partido, llamar por edictos y término de 15 dias á los que se crean con derecho á dichas prendas, para que comparezcan á reconocerlas y á la práctica de la declaracion así bien acordada. Y para que pueda llegar á conocimiento de los interesados, se inserta este edicto en los cuatro Boletines oficiales de las provincias de Galicia.

Lalin 31 de Agosto de 1878.—Lcdo. Vicente Nóvoa.

Reseña de las prendas.

Un mantel de mesa, nuevo.

Seis toallas; cuatro de medio uso y dos nuevas.

Dos sobrecamas, una nueva y otra de medio uso.

Tres sábanas usadas, lienzo del país.

Dos camisas usadas, una lienzo del país y otra de algodon.

Dos camisas de algodon, una de color y otra blanca.

Dos pañuelos de seda, uno nuevo y otro usado.

Una docena de pañuelos de algodon blancos, mediano uso.

Tres pañuelos de lana, uno alfombrado nuevo, otro id. lana de color, otro de crespon amarillo.

Dos cortinas blancas de algodon á medio uso.

Tres almohadas lienzo del país, usadas.

Ocho varas lienzo catalan.

Un refajo de bomban blanco, á medio uso.

Una chaqueta y saya, zaraza bastante usada.

Tres pares de medias lana, usadas.

Una chaqueta de mujer, mediano uso.

Un delantal de raso de seda viejo.

Un encage de una falda bordado, usado.

Dos toallas de lienzo del país y otra de algodon, usada.

Una faltriquera de estopa, usada.

Una funda de almohada vieja de algodon.

Un dengue nuevo de paño negro con terciopelo alrededor y german y cordoncillo.

Un justillo de tela, nuevo.

Unos calzoncillos de bayeta, amarillos.

Un chaqueton de paño mezcilla, color ablancazado.

Un moleton blanco, casi nuevo.

Una enagua de lienzo del país, nueva.

Siete cuartas de estopa del país, nueva.

Un vestido de cuerpo entero de estameña nueva, negra.

Una saya de merino negro, nueva.

Una falda de algodon blanco, usada.

Un manto de paño negro con cinta de terciopelo, usado.

Una falda blanca de algodon con puntilla, usada.

Una chaqueta de mujer estameña negra, nueva.

Una saya de bayeta encarnada con dos terciopelos nueva.

Un pañuelo de algodon oscuro bastante usado.

Un cobertor, cuadros negros y encarnados sobre negro.

Un paraguas de algodon negro con ballenas de acero.

Una saya de bayeta negra vieja.

Una chaqueta de hombre de bayeta amarilla usada.

Una enagua de estopa del país usada.

Una colcha de estambre usada.

Un pañuelo de algodon negro que contiene un poco de lana.

Una chaqueta de tarazona vieja.

Una almohada de terliz viejo llena de lana.

Una camisa de hombre, lienzo catalan.

Un jergon de estopa del país, viejo.

Un pantalon de corte, viejo.

Una camisa de mujer lienzo del país, nueva.

Una chaqueta de mujer de rosel, vieja.

Una saya de mujer, de algodon vieja.

Un chaleco de paño negro, de medio uso.

Un pantalon de tarazona viejo.

Una chocolatera de lata.

Tres platos y una fuente blancos y dos tazas.

Dos cascabeles.

Una pelleja negra.

Una capa de paño castaño vieja.

Un pañuelo manton de lana negra, viejo.

Un chaleco de corte, viejo.

Siete camisas de algodon, de mediano uso, y de estas dos son de mujer.

Dos calzoncillos de algodon, usados.

Una sábana vieja de lienzo del país.

Una saya vieja de estopa y otra id.

Unas botinas nuevas.

Nueve pañuelos de muy poco precio y de diferentes colores, viejos y uno blanco.

Un par de medias de lana.

Unas botas bastante usadas y unos zuecos berceguíes y un par de zuecos.

Una silla rota.

Una bolsa de aseo con doce navajas de barba.

Un peine batidor.

Un retrato.

Cuatro varas y media de cordon encarnado y otra vara id. viejo.

Otro paraguas de ballena cubierto de algodon viejo.

Una cesta con unos trapos.

Una poca de lana suelta.

Un porta monedas.

Dos botellines.

Una caja de lustre.

Una lesna y dos tabaqueros.

Una espuerta con dos vasos y una cuchara.

Un cordel de diez brazas y media de cáñamo.

Una jarra blanca.

Un quinqué de gas de lata.

Una cazuela de barro.

Un baul y una arca usados.

ANUNCIOS.

ORENSE: IMP. DE J. M. BAS.